



BAREMO ESPECÍFICO

ASOCIADOS - AREA: DIDÁCTICA DE LAS MATEMATICAS DEPARTAMENTO DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS

III- ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Máximo: 10 puntos

1) Libros

Hasta 6 puntos por cada uno

Se tendrá en cuenta la calidad y la difusión de la producción estableciéndose tres niveles:

- Nivel 1 Libros de Didáctica de las Matemáticas..... hasta 6 puntos por cada uno
- Nivel 2 Libros relacionados con la Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas.....hasta 3 puntos por cada uno
- Nivel 3 Libros afines a la didáctica de las Matemáticashasta 1 punto por cada uno

La puntuación de cada producción que se presente se mantendrá al 100% de los puntos obtenidos si la autoría del libro es de hasta 3 autores, en caso de ser más de 3 la puntuación se dividirá por dos.

Para considerarse libros debe tener ISBN y Deposito Legal

2) Capítulos de libros

Hasta 2 puntos por cada uno

Se tendrá en cuenta la calidad y la difusión de la producción estableciéndose cuatro niveles:

- Nivel 1 Libros de Didáctica de las Matemáticas..... hasta 2 puntos por cada uno
- Nivel 2 Libros de relacionados con la Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticashasta 1 punto por cada uno
- Nivel 3 Libros afines a la Didáctica de la Matemática.....hasta 0.5 puntos por cada uno

La puntuación de cada producción que se presente se mantendrá al 100% de los puntos obtenidos si la autoría del libro es de hasta 3 autores, en caso de ser más de 3 la puntuación se dividirá por dos.

Para considerarse libros debe tener ISBN y Deposito Legal

3) Artículos publicados en revistas científicas

Hasta 3 puntos por cada uno

En este apartado se establecerán tres niveles de puntuación, teniendo en cuenta los índices de evaluación de la calidad relacionados con las áreas del Departamento en los catálogos de la UCUA, SSCI, SCOPUS Y LATINDEX:



Nivel 1 artículos de Didáctica de las Matemáticas.

3 puntos Código A

2 puntos Código B

1 punto Código C

0.5 puntos Código D

Nivel 2 artículos relacionados con la Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas.

2 puntos Código A

1.5 puntos Código B

1 punto Código C

0.5 puntos Código D

Nivel 3 artículos otros afines a la Didáctica de la matemáticas

1 punto Código A

0.75 puntos Código B

0.5 punto Código C

0.25 puntos Código D

A la puntuación obtenida por cada artículo publicado se le aplicará el criterio de la autoría, de tal forma que la puntuación se mantendrá al 100% si lo han realizado hasta 3 autores, en caso de ser más de 3 los autores, la puntuación se dividirá por dos.

4) Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados Hasta 1.5 puntos por cada uno

Se considera como tal aquella participación en proyectos de Didáctica de las Matemáticas, debidamente certificada por el Director/ responsable del proyecto en la que conste el código del proyecto, entidad promotora (sea por concurso, contrato o convenio) y financiación concedida, haciendo constar la participación del interesado.

a) La actividad Desempeñada en el mismo del siguiente modo:

Valor 1,00: Director

Valor 0.75: Investigador

Valor 0.50: Becario

Valor 0.25: Colaborador (hasta 0.25 en función de ocupación y tiempo)

b) Se tendrá en cuenta el alcance del proyecto de acuerdo con:

Valor 1,00: Proyecto con una entidad internacional y nacional

Valor 0.75: Proyecto con una entidad de ámbito autonómico

Valor 0.50: Proyecto con una entidad de ámbito local

c) Se tendrá en cuenta la categoría del Proyecto según la siguiente escala:

Valor 1,00: Proyectos Europeos o de la Convocatoria I+D

Valor 0.75: Proyecto del C.I.D.E. u organismos nacionales de carácter similar



Valor 0.50: Proyecto de la UCUA, o de otras comunidades autónomas, financiado por Universidades....

La puntuación total será el resultado de la multiplicación de los puntos obtenidos en cada apartado.

5) Pertenencia a grupos de investigación

Máximo: 1 punto

Pertenencia a un grupo de investigación reconocido por la Administración Pública y en función con la correspondencia con el área de Didáctica de las Matemáticas.

6) Estancias en centros de investigación

Máximo: 5 puntos

Se considera como tal aquella que pueda documentarse mediante certificación por el organismo (universidad o centro de investigación relacionado con la Didáctica de las Matemáticas) donde se realice la estancia. El periodo de estancia se valorará en razón de la escala siguiente, que toma como fracción mínima el mes de estancia:

Hasta 2.5 puntos por año: Centro de Investigación Internacionales

Hasta 1.25 punto por año: Centro de investigación nacional

Hasta 0.25 puntos por año: Centro de investigación en la propia comunidad autónoma.

7) Participación en congresos o reuniones científicas

Máximo: 4 puntos

Se considera como tal aquella participación en congresos de Didáctica de las Matemáticas o relacionados con el Aprendizaje y Enseñanza de la Matemáticas, que pueda documentarse mediante certificación por el organismo que organice la actividad: Se tendrá en cuenta:

a) El tipo de participación según la siguiente escala:

Ponencia: hasta 2 puntos

Comunicación: hasta 0.5

Edición de Actas: hasta 1

b) La entidad del evento según la siguiente escala:

Internacional: 1 punto

Nacional: 0.75 puntos

Regional o Local: 0.50 puntos

c) Su autoría del siguiente modo:

Valor 1: Autor único



Valor X: Resultante de dividir por el número de autores de la comunicación ponencia o edición de actas, con un mínimo de 0.20

La puntuación total será el resultado de la multiplicación de los puntos obtenidos en cada apartado.

9) Otros méritos de investigación

Hasta 5 puntos

Se establecerán tres niveles en función de la calidad y del ámbito de incidencia en relación con la Didáctica de las Matemáticas.

Nivel alto- 5 puntos

Nivel medio- 2,5 puntos

Nivel bajo- 1,25 puntos

IV- OTROS MÉRITOS

Máximo: 10 puntos

- Becas de colaboración:** hasta 2 puntos (1 punto x año; fracción mínima del mes)
- Alumnos Internos:** hasta 1 punto (0,25 x año, fracción mínima el mes)
- Asistentes Honorarios:** hasta 1 punto (0,25 x año, fracción mínima el mes)
- Becas de postgrado:** hasta 2 puntos (0,25 x año, Fracción mínima el mes)
- Conocimientos de idiomas relevantes para la investigación:** hasta 2 puntos (hasta 1 punto por certificación)
- Prácticas tuteladas externas no valoradas en el Apartado I:** hasta 2 puntos (0,50 x mes)
- Actividades de libre configuración impartidas:** hasta 2 puntos (0,10 x crédito)
- Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el Apartado III:** hasta 1 punto por cada uno
- Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios, Máster, Experto; etc...):** hasta 4 puntos (0,20 x año; fracción mínima el mes)
- Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III :** hasta 2 puntos (0,25 x año; fracción mínima el mes)
- Actividad docente universitaria no valorada en el Apartado II:** hasta 4 puntos (0,20 x año; fracción mínima el mes)
- Actividad docente no universitaria:** hasta 4 puntos (0,25 x año; fracción mínima el mes)
- Otros méritos:** hasta 2 puntos.
 - Experiencia profesional educativa no docente:** (debidamente certificada), hasta 0,25 puntos por año (fracción mínima el mes).
 - Participación en Tribunales de TFG, etc:** hasta 0,10 puntos por evento.
 - Participación en la organización de congresos, jornadas y seminarios científicos relacionados con las temáticas propias del área de Didáctica de las Matemáticas:** hasta 0,20 puntos por evento.
 - Colaboración en la organización de congresos, jornadas y seminarios científicos:** hasta 0,10 puntos por evento.
 - Becas obtenidas en otras convocatorias diferentes (ICE, Secretariado de Acceso....) a las recogidas en el punto 8 del apartado III:** hasta 0.50 por año.



UMBRAL MÍNIMO: 20 PUNTOS

COMISIÓN

AREA: DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS

Presidente: M^a Victoria Sánchez García

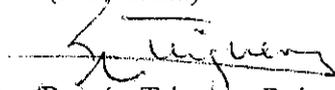
Vocal 1: Juan Antonio Rivera Boza

Vocal 2: Ramón Trigueros Reina

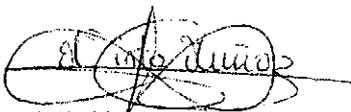
Vocal 3: Gloria Sánchez-Matamoros García

Vocal 4: M^a Cinta Muñoz Catalán

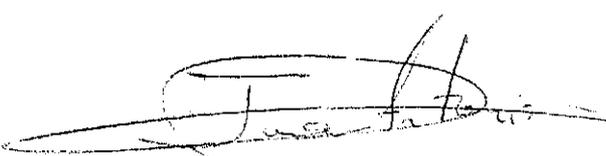
Fdo.: M^a Victoria Sánchez García
(Presidenta)



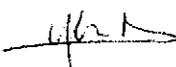
Fdo.: Ramón Triguero Reina
(Vocal 2)



Fdo.: M^a Cinta Muñoz Catalán
(Vocal 4)



Fdo.: Juan Antonio Rivera Boza
(Secretario)



Fdo.: Gloria Sánchez-Matamoros García
(Vocal 3)